

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

3299 AIKB EKOERROTA SOCIEDAD LIMITADA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles se hace público que la Junta General Universal de socios de la sociedad AIKB EKOERROTA, S.L., ha aprobado con fecha 30 de mayo de 2025, por unanimidad y en primera convocatoria, el acuerdo de transformación de la sociedad limitada en sociedad cooperativa andaluza, de conformidad con el Proyecto de Transformación elaborado y suscrito por el órgano de administración, girando en lo sucesivo bajo la nueva denominación SPIGA NEGRA S. COOP. AND.

Que decidieron aprobar el balance de transformación de la sociedad, junto con los nuevos Estatutos Sociales de la cooperativa resultante por los que se registrá su funcionamiento, junto con el nuevo órgano de administración (dos Administradores solidarios)

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad que se transforma, que podrán obtener de forma inmediata y gratuita el texto íntegro del acuerdo de transformación y el balance de transformación aprobado; así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de transformación, todo ello, en los términos establecidos en el artículo 10 y 13 del Real Decreto-ley 5/2023. Igualmente se informa que los referidos documentos estarán disponibles en el domicilio social y en la web corporativa.

Humilladero, 30 de mayo de 2025.- Administrador, Igor Corres Velasco.

ID: A250026205-1